



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 075/88 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura: Práctica Profesional Docente en el Nivel Inicial (Cód. 6867), con extensión a Pasantía y Taller de Reflexión Docente (Cód. 6847), y de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Educación Inicial (5-54).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello según factibilidad solicitada por Secretaría Técnica de esta Facultad.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de junio del año 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **un cargo Efectivo de Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura: Práctica Profesional Docente en el Nivel Inicial (Cód. 6867), con extensión a Pasantía y Taller de Reflexión Docente (Cód. 6847), del Dpto. de Educación Inicial (5-54), el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Prof. Graciela YÁÑEZ	(DNI N° 13.912.830) (UNSL)
Prof. Sonia BERÓN	(DNI N° 20.395.146) (UNRC)
Prof. Norma ABBA	(DNI N° 14.940.313) (UNRC)
Al. Mariangeles BONETTO	(DNI N° 36.487.412)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

SUPLENTE

Prof. Patricia Mónica CLAVIJO	(DNI N° 16.061.890) (UNSL)
Prof. Rosana CHESTA	(DNI N° 21.013.113) (UNRC)
Prof. Ana Eugenia MONTEBELLI	(DNI N° 20.197.066) (UNRC)
Al. María Guadalupe OLIVIERI	(DNI N° 36.425.977)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 338/2015

S.M.P.